

EL NOTICERO PALMÉS

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redacción y Administración, S. Peiro Melasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO II.

Palma Jueves 14 de Enero de 1892.

NUM. 279

Protesta tardía

Reviste gran interés en las circunstancias actuales la carta que el «Comité de defensa de la administración francesa» ha dirigido á los diputados de su nación, respondiendo á la nota del Sindicato de viticultores de Francia, por lo cual transcribimos sus principales párrafos.

Dice así la mencionada carta:

«La cuestión de los vinos»

Los proteccionistas intransigentes que han rechazado por insuficiente el derecho propuesto por el Gobierno, insistiendo en la necesidad—según ellos—de adoptar las tarifas propuestas por la comisión de aduanas, se apoyan principalmente en el aserto de que con la entrada en Francia de los vinos españoles, se facilitaba asimismo el ingreso de considerables cantidades de alcohol alemán, introducido en los vinos importados.

El valor de los restantes argumentos, de tal suerte quedó debilitado por los datos que desde la tribuna se presentaron, que la introducción de alcohol alemán en el vino, aparecía como la única razón sólida que impediera aceptar las tarifas presentadas por el Gobierno.

Nuestros vecinos han comprendido que era preciso no se discutieran las cualidades de sus buenos vinos naturales, de «coupage» y con satisfacción hemos notado que en las dos tarifas aduaneras españolas, que entrarán en vigor el 1.º de febrero, se consigna un derecho de 160 francos por hectólitro sobre el alcohol de industria, con la cláusula terminante de que no podrá éste ser disminuido. Es verdad que al propio tiempo hemos visto con pesar la imposición de 260 francos á nuestros aguardientes de cognac, en ambas tarifas españolas, más esto es sin duda una respuesta á nuestras pretensiones sobre los vinos y seguramente se hallará en este capítulo un elemento importante para alcanzar ulteriormente la deseada avenencia.

Sea lo que fuere, la situación de España va á ser modificada profundamente por las nuevas tarifas, en lo concerniente al alcohol alemán.

Los buenos vinos españoles de 12 á 13 grados, valen en España 24 francos el hectólitro cuando más, ó sea 2 francos por grado. Si se añade el valor del nuevo derecho, al del alcohol alemán, cada grado de alcohol de industria resulta valer en España 2'25 francos, es decir, más caro que el de vino natural.

El consumidor francés puede tener la certidumbre de que en adelante el vendedor español no reemplazará su vino natural, que cuesta 2 fr. por grado, por alcohol alemán, que le costaría 2'25. El argumento del alcohol alemán, tan brillantemente expuesto por el honorable M. Ferry en el Senado, queda convertido en inútil leyenda. El Mediodía de Francia produce en abundancia, principalmente, vinos de 6 á 8 y 9 grados. Entregar al consumo vinos de 6 grados remontados con otros naturales de un peso alcohólico mayor, que sólo en el extranjero podemos proporcionarnos, nos parece el único medio práctico y honrado que asegura al consumidor un producto sano y agradable y permite al viticultor colocar su mercancía á precio más favorable. ¿Por qué se quiere evitar, con enérgica y encarnizada persistencia, la introducción en Francia, mediante razonables derechos, de un vino que nos es absolutamente necesario, hasta tanto que nuestros viñedos produzcan, como antes, vinos de 13 y 14 grados? Creemos conocer la razón, deplorando que el sindicato de viticultores de Francia, cuya buena fé reconocemos, no haya tomado mejores informes sobre este asunto.

Hace mucho tiempo se presentó á las Cámaras un proyecto de ley, cuyas ten-

dencias son la abolición del privilegio llamado de los *bouilleurs de cru*. En el proyecto del ministro de Hacienda sobre la revisión del impuesto de bebidas, se reglamentaba dicho privilegio dando á la administración de contribuciones indirectas un medio, que hoy le hace falta, con el cual entrarían en las cajas del Estado 50 millones, que no se perciben, y que no solamente constituyen, merced al fraude, beneficios ilícitos, sino que sirven además para sostener y partrechar las campañas electorales reaccionarias ó proteccionistas, como la que en la actualidad sufrimos y que no es la expresión de los intereses generales del país.

Debe deplorarse que el Gobierno no haya podido hacer que se discuta la reforma del impuesto sobre bebidas y la reglamentación del privilegio de las destilerías llamado *des bouilleurs de cru* antes de la aprobación de las tarifas de Aduanas, pues en este caso los intereses á que aludimos no hubieran sido los mismos que hoy y no se hubiesen producido las reivindicaciones actuales. En las condiciones presentes es difícil predecir lo que va á suceder.

Si el Gobierno no obtiene la ratificación de nuevas condiciones con España, elevando á 12 en vez de 10 la escala alcohólica de percepción del derecho de cincuenta céntimos por grado, la competencia no dejará sentir su beneficio influjo y será ilícito y hasta fácil para ciertos viticultores del Mediodía, á los que semejante operación no es desconocida, abrigarse tras el cómodo privilegio de las destilerías para remontar hasta 15 grados el vino de Aramon, que pesa 6 con alcohol de remolacha. En otros términos: podrán mezclar en cada hectólitro 89 litros de vino de 6 grados y 11 de alcohol de remolacha á 90 grados, de mala calidad, sin satisfacer un céntimo al Tesoro, que perderá 15'46 fr. de derechos que debiera percibir. En cambio, el consumidor no ha de salir ganando, pues pagará más caro el artículo.

Por el contrario, si el Gobierno logra que se asigne el derecho de 50 céntimos hasta el límite de 12 grados, los vinos de España continuarán entrando, aumentándose los ingresos del Tesoro con cantidades que ha de perder si la tarifa actual entra en vigor.

España, de su parte, por su propio interés como por sus simpatías, se halla dispuesta á una conciliación, y no es dudoso nos otorgue amplias concesiones en cambio de las nuestras, resultando muy ventajosa para Francia la deseable inteligencia.

La disminución de la tarifa vinícola será provechosa á nuestra exportación, al consumidor y al presupuesto, sin dañar por manera alguna á la viticultura nacional. El sindicato de viticultores menciona la disminución del vino consumido en París. Esta disminución es patente; el consumo «real» de vino ha decrecido á causa, en primer lugar, de que es peor el que generalmente se destina al consumo y de la preferencia que han alcanzado la cerveza y la sidra, que en los últimos años llevan efectuados grandes progresos. Los vinos suelen hallarse mezclados con el que se obtiene de las pasas, constituyendo una fabricación especial, que nadie ignora nació en el Mediodía, y contra la cual levantan sus clamores nuestros adversarios, porque no poseen su exclusivo monopolio.

En cuanto á que los derechos prohibitivos de los vinos de España pondrán término á la alcoholización artificial de dichos caldos, es una aseveración que podemos destruir de un solo golpe en lo concerniente á los vinos franceses.

Afirmamos del modo más formal que, después de la votación definitiva de la nueva tarifa, ciertos negociantes del Mediodía ofrecen vinos Aramon á 6 grados, remontados hasta 15, sin pagar derechos por el alcohol, pues el precio de venta es de 20 francos y el derecho del alcohol

alcanza solo á cerca de 16.

Estas ofertas se hacen en cantidades ilimitadas, y tenemos á vuestra disposición las pruebas de su existencia. Constituyen un hecho natural é innegable que atestigua por manera flagrante la falta de conexión que existe entre los sindicatos vitícolas meridionales y los verdaderos intereses de la nación francesa.

NOTICIAS

De Provincias

LOS ANARQUISTAS EN JEREZ

Al grito de ¡Viva la anarquía! penetraron en Jerez, á las once de la noche, grupos numerosos de trabajadores del campo, que tomando distintas direcciones intentaron asaltar el cuartel de caballería, situado en la Alameda Vieja, la casa Ayuntamiento y la cárcel, para poner en libertad á los presos.

Otros se dirigieron por las calles Arcos, Lancería, Larga, Plaza de Cristina, Porvera, Lanería y plaza del duque de Tetuán, quedando en algunas de ellas rastros sangrientos del motín.

En la calle Lanería, un joven del comercio, el señor Soto Morán, quedó muerto de un balazo y de una tremenda cuchillada de hoz que casi le separó la cabeza del tronco.

En la calle Porvera, otro transeunte murió de un tiro, y no muy lejos de éste expiraba, á consecuencia de un disparo de fusil, otro hombre que por su aspecto de trabajador del campo, se supone que fuera uno de los anarquistas amotinados.

Por último, en la plaza del duque de Tetuán, antes Arroyo, en la lucha entablada entre fuerzas del ejército y un grupo de anarquistas, quedó uno de éstos gravemente herido, siendo después conducido al Hospital de Sta. Isabel, donde parece ha confesado su participación en los sucesos.

Antecedentes

Supónese, entre los ministeriales, que los gravísimos sucesos que relatamos, pudieran tener origen en una reunión anarquista recientemente celebrada en Lebrija, pueblo de la provincia de Sevilla y disuelta por la guardia civil.

Pero no hay que perder de vista que el socialismo más radical, las ideas más perturbadoras y anárquicas contra la propiedad, tienen hondas raíces en toda la población del campo de Andalucía, y que en cualquier cortijo, en cualquiera dehesa, en todas partes donde se reúne gente labriega, hay apóstoles del absurdo, que exaltando las pasiones de los ignorantes, los arrastran á las más descabelladas empresas.

Pero cualquiera que sea el origen del asalto dado á Jerez, es lo cierto que desde el *meeting* de Lebrija, y por confidencias recibidas, las autoridades de Jerez andaban sobre aviso y tomaban precauciones.

El alcalde don Juan Velarde había conferenciado con el general de brigada Sr. Castillejo, jefe de la guarnición de Jerez, y de acuerdo las dos autoridades, habían convenido el plan para rechazar la agresión que se anunciaba en las confidencias.

Los jefes y oficiales de la guarnición dormían en los cuarteles de la Alameda Vieja y de la calle de San Agustín; la guardia rural, que está bien organizada, vigilaba las afueras de la población, y la guardia municipal y los serenos tenían orden de disolver á viva fuerza todo grupo que se presentara, y si la fuerza de éstos era superior, replegarse entonces á la casa Ayuntamiento, para en ella formalizar el ataque.

Sospecharon las autoridades que los amotinados que habían de caer sobre

Jerez eran vecinos de otras poblaciones que estaban de acuerdo con los de esta ciudad, y la noche anterior á la del motín la guardia municipal se consagró á detener y llevar á la cárcel á los más conocidos por sus ideas anarquistas.

La guardia municipal prendió á sesenta trabajadores del campo, y dícese que á todos se les ocuparon armas y se les recogieron periódicos defensores de sus radicales teorías.

Esas detenciones explican el que un grupo de los amotinados se dirigiera á la cárcel para poner en libertad á los presos.

El asalto

A las once y media de la noche los puntos más céntricos de la población se vieron invadidos por los anarquistas, produciéndose confusión espantosa y pánico horrible con el ruido de los disparos.

La fuerza del cuartel de la Alameda Vieja rechazó la agresión, dispersando al grupo que intentó el asalto.

Lo propio ocurrió en el Ayuntamiento y la cárcel.

Atribúyese á los anarquistas el propósito de dedicarse al saqueo; pero ningún acto lo confirma, porque no se tiene noticia de ataque alguno contra la propiedad. Sus tiros iban contra las autoridades.

Muchos amotinados iban armados de escopetas y otros de facas y hoces.

Respecto del número hay noticias muy contradictorias.

Hay quien lo hace subir á 3.000, mientras que otros lo reducen á 100; pero indudablemente, á juzgar por los ataques que dieron á la misma hora en diversos puntos, los amotinados no bajarían de 600.

En la plaza del Duque de Tetuán se reunió el grupo más numeroso, que fué batido por fuerzas del regimiento de infantería de Extremadura, al mando del coronel señor Alaminos, del de caballería de Vitoria y de la guardia civil, poniéndolos en dispersión y haciendo varios prisioneros.

La misma fuerza recorrió distintos puntos de la población, batiendo á otros grupos y haciendo también prisioneros. Derrotados los anarquistas en toda la línea, á las tres de la madrugada huyeron al campo todos los que no habían caído en poder de la fuerza pública.

Supónese que la mayoría de los asaltantes eran vecinos de Lebrija, Arcos, Bornos y otros pueblos inmediatos á Jerez, y que para realizar la intentona se reunieron en las inmediaciones del cortijo llamado Tabujete, término de Jerez.

En la lucha no resultó ninguna baja en la fuerza pública.

Comerciales

Estación enotécnica de España en Burdeos

Boletín semanal

A pesar de la buena impresión que causó aquí la elevación de derechos que sobre los alcoholes impone el Gobierno español en sus nuevas tarifas y de las intenciones que se tienen de que se prorogue el tratado á fin de que con detenimiento se pueda concertar otro los viticultores están en tal oposición que no hacen más que dirigir solicitudes á los ministros con objeto de que no se haga la más mínima concesión á los vinos españoles.

Es tan considerable la llegada de vinos á esta ciudad que se teme no haya sitio bastante para la descarga de vapores á pesar de las órdenes terminantes de levantar cuanto antes las pipas que existen sobre muelles. Además es tal la cantidad de vino que algunas casas tienen comprometido en España, que temen no pueda entrar antes de primero de febrero por lo cual solicitan del Gobierno que

Notas municipales

LA SESION DE AYER

se habiliten cuando menos todas las Aduanas de los puertos hasta media noche del 31 del actual con objeto de que barcos por cualquier accidente no pudiesen llegar á Burdeos antes del primero y si á cualquier otro punto hagan en este su desahucio.

Dentro de pocos días publicará el periódico oficial los resultados acerca de la producción de la seda en Francia. Esta se eleva en 1890 á 7.799 523 kilos de capullos frescos y 142.556 sericultores y ha descendido en 1891 á kilos 6.883.587 y 139.480 productores.

El mercado presenta alguna más actividad en cuanto á vinos de España sobre todo en vinos nuevos. Las buenas clases son especialmente bastante pedidas y siempre con tendencia al alza.

En esta semana han llegado por el puerto 3.518 pipas procedentes de Alicante; 4.966 de pasajes; 2.450 de Huelva; 3.053 de Argel y Valencia. Por la estación de Briune 500 de España.

En los depósitos de la Cámara de Comercio existían en 31 del pasado 3.322 pipas de vinos ordinarios y 502 de licores.

Los precios son por tonelada de 905 litros sin envase y libres de todo gasto sobre muelle ó estación;

De 1890.—Blancos de 12 á 13°, de 265 á 326 francos (muy raros); Valencia 13 á 14°, de 240 á 300; Aragón y Navarra, de 250 á 340; Rioja de 300 á 360.

De 1891.—Cervera, 11 á 12°, de 240 á 290; Valencia, de 14°, de 240 á 290; Rioja, de 300 á 360.

Tártaros.—No hay ninguna transacción que señalar en esta semana. Los precios, por consiguiente, sin variación, son los siguientes: heces secas, 30°, minimum cristalización á 1'30 el grado; de 20 á 25 acidez total á 1'55 el grado; tártaro bruto 65°, minimum cristalización á 1'55 el grado; cristales de alambique 70°, minimum á 1'50 el grado; cristales de tártaro 90°, minimum de cristalización á 1'60 el grado; crema de tártaro primer blanco, 300 francos. Todo por 400 kilos y franco en Burdeos.

Alcoholes.—Trois six fino del Norte, disponible, 54 francos (firme); librables á 8 meses á 52; los trois-six franceses se cotizan á 60 ó 95 francos.

Aceites.—De España se han hecho transacciones entre 440 y 442 francos 440 kilos. Aquí se espera que los vendedores españoles apresurarán un poco los envíos para evitar la aplicación de las nuevas tarifas que son de 40 francos los 400 kilos como minima.

Burdeos 9 de enero de 1892.—El Director.

Nuestra Correspondencia

Ibiza 12 de Enero de 1892.

Sr. Director de EL NOTICIERO BALEAR.

Mi distinguido amigo: La versión que di á usted y conocen los lectores de su ilustrado periódico, relativamente á la traidora agresión contra el Director de *El Ibiza*, señor Curtoys, ha resultado cierta, ciertísima, sin que sea por lo mismo susceptible de rectificación alguna, pudiendo en cambio adicionar nuevos detalles, que demuestran más y más lo inaudito del atentado.

No es cierto, como mal informado ha escrito un periódico de esa capital, que *El Coco* publicase suelto alguno injurioso para el señor Hernandez, ni que se pidieran explicaciones á su redacción, ni al señor Curtoys, ni que este se negase á dar explicaciones, que tampoco se le pidieron, ni había porque pedir las, cuando ni en *El Coco*, ni en *El Ibiza*, ni en ningún otro periódico se ofendió á ningún padre, ni á ningún hijo, ni á ningún Hernandez, ni Lopez. Tampoco es exacto, que se encontraran las personas con las bebidas en la calle, ni en pleno día, ni en plena noche, ni que se exigieran entonces, ni antes, rectificaciones, ni retiradas al señor Curtoys de injurias, que nunca ha inferido á nadie, no obstante haberlas recibido con frecuencia él y despreciándolas siempre, en razón á su bajo origen.

Lo cierto, lo indudable, lo que aquí nadie ignora, ni aún los mismos que vanamente intentaron encubrirlo, es lo siguiente: el Director de *El Ibiza* fué buscado en el paseo del campo, á orillas del mar, donde acostumbra ir todas las tardes, por el sujeto en cuestión, á quien acompañaba otro de pésimos antecedentes y peor conducta, con el cual, estuvo concertándose antes en un café y tam-

bién en una taberna. Casualmente no lo encontraron, por haberse retirado con alguna anticipación á causa del entierro, y haber regresado por camino distinto á la ciudad. Al salir de la casa mortuoria, situada en la espaciosa plaza de San Telmo, y mientras la comitiva estuvo esperando en la misma que el féretro saliese de la iglesia, conducido según costumbre á mano, el agresor vió, como vieron todos, al señor Curtoys, sin dirigirse entonces á él, ni acercársele, ni menos hablarle, como falsamente se supone; y tan solo al entrar la comitiva en la calle de la Cruz, donde más apiñada iba la muchedumbre, fué cuando el héroe de la fiesta se escurrió en busca del señor Curtoys, acercándosele por la espalda, dispuesto á dispararle el revolver que al efecto le estaba ya apuntando, lo cual impidieron, no sin grandes esfuerzos, las personas que á tiempo pudieron apercibirse. Y al verse detenido y sin el revolver, echó mano á un cuchillo, pidiendo á voces auxilio á su compañero, que también dió mano al que llevaba al cinto.

Verdad es, que la Autoridad y sus agentes no tomaron medida alguna, faltando á sus deberes; pero esto que sería un argumento admisible en donde no ocurriese lo que en Ibiza ocurre, es precisamente la justificación de que se haya intentado cometer aquí un asesinato en mitad del día, si bien á cualquiera, que juzgue imparcialmente y no por cartas *particulares de toda particularidad*, se le ocurre que entre doscientas personas apiñadas y por la espalda, *sobre seguro*, protegido por la multitud entre la cual hasta las acciones externas se ocultan fácilmente, no solo se puede intentar la comisión de un asesinato, sino también cometerlo, sin que despues se descubra el autor, como tampoco se hubiera descubierto ahora, si este cuidado hubiese permanecido á cargo de quienes, como he dicho, nada hicieron á pesar de haber presenciado el tumulto grave, el desarme del valiente *por la espalda* y otras cosas que se dicen y comentan en forma la mas sabrosa.

Sensible es, que aun esa apreciable prensa no conozca á no quiera conocer cuanto ocurre en Ibiza en materias de seguridad pública, y en otras no menos importantes, y mas sensible todavía que mientras suelen ahí acojerse farsas, como ciertos telegramas de hace un año próximamente, se califique con epítetos hasta despreciativos, un lamentable suceso, no obstante tratarse de un compañero, y se consiguen apreciaciones tan aventuradas, despues de haberse echado á la estampa una versión exacta del hecho, cual la que tuve el gusto y cumplí el deber de enviar al NOTICIERO BALEAR. Pero estas son cosas de los presentes tiempos y lógicos resultados de las ingerencias en asuntos de Ibiza, por parte de quienes no los conocen, ó no quieren que se conozcan.

Afortunadamente, no se ha perdido aun por completo en esta tierra las nociones de dignidad y honradez, y no consiguieran ciertas gentes su primitivo objeto, ni tampoco el de que el crimen quedase en las sombras del misterio. Y á fé que no ha sido por falta de esfuerzos, de los cuales son una prueba las *cartas particulares*. Pero á estas se oponen con ventaja los autos ratificados *de prisión*, y nadie ignora lo que significa un auto de prisión.

Yo debo salir por la verdad absoluta de mis noticias á ese digno periódico, y he aquí la razon de haberme estendido mas que de ordinario.

Siempre de V. affmo. amigo,
ZANON.

Curiosidades

He aquí las bebidas que toman cuando hablan los oradores en la Cámara francesa:

- Floquet bebe agua gomosa.
- Ribot, Ponche, Spuller, Reinach, café azucarado.
- Rouvier y Casagnac—que son meridionales—agua de Seltz con limón.
- Pichón, Milleraud, Basly, agua azucarada.
- Mun y Lozer agua pura.
- Arene y Deroulede agua con cognac.
- Meline un grog caliente, aun en verano.
- Es de notar que el vino preferido por los oradores es el Marsala, Clemenceau y Monfort lo mezclan con agua.
- El difunto obispo de Angers, monseñor Freppel, bebía cerveza.
- Freycinet y Constans no beben nada.

El haberse dicho que la sesión de ayer sería fecunda en incidentes borrascosos atrajo al municipio numeroso público.

Todos los Sres. concejales ocupaban sus sillones, uno solo faltó ayer al cabildo, el Sr. Guasp.

El Sr. Marqués de la Bastida ocupó el sillón presidencial.

Abrióse la sesión á las seis y treinta.

El Sr. Gomila dió lectura al acta y al terminar esta usó de la palabra el señor Binimelis para que constase que al retirarse con otros señores concejales del salón durante la votación de la plaza de escribiente, no envolvía en modo alguno una descortesía—como supone el señor Martínez,—me retiré dice el concejal carlista por haberse sentado dos principios con los que no podía estar conforme en modo alguno, el uno sentado por el Sr. Martínez de que obraba impulsado por el mal ejemplo que venía de arriba y el otro por el Sr. Aleñar que el Ayuntamiento no tiene necesidad de demostrar la suficiencia de los empleados que nombra, bastándole que sean de su confianza.

Hago esta manifestación para que el Sr. Martínez no califique de ofensa lo que es la justificación de mis ideas.

El Sr. Martínez: Por convenido.

Servicio Militar

Se concede permiso para alistarse en el servicio militar á un vecino previas las formalidades de rúbrica.

D ESPACHO ORDINARIO

Comision de Obras

Se concede permiso para construir una casa en la calle de Caro del arrabal de Santa Catalina.

El Presidente del Círculo Mallorquin D. Juan Cerdó en vista del mal estado de los escalones que dan acceso á los pórticos llamados de Santo Domingo, ofrece pagar la tercera parte de su valor en lo que ocupa la fachada del local de la Sociedad si el Ayuntamiento los construye de piedra caliza.

La comisión previó el informe del Arquitecto municipal que considera la obra de utilidad pública accede á lo pedido y de conformidad con la comisión lo aprueba el Ayuntamiento.

D. Joaquin Vantrell pide autorización para vender una porción de tierra inmediata á la explanada llamada de «Can Pere Antoni» (Molinar de Levante) con objeto de que en ella puedan construirse casas que segun el Arquitecto reunirán muy buenas condiciones para familias obreras.

El Ayuntamiento aprueba lo pedido por el Sr. Vantrell de acuerdo con la comisión.

Comision de Paseos

Da cuenta de haber pedido 25 palmeras con objeto de plantarlas y ensayar sus resultados en el paseo que piensa urbanizarse en la explanada ganada al mar de «can Pere Antoni».

Comision de Alumbrado

Se aprueba á instancia de la Comisión á aumentar el número de faroles de petróleo en la calle de Armadans (Terreno) y en varios puntos del Arrabal.

Comision de Cementerios

Se aprueban varios traspasos de sepulturas.

El Sr. Gomila que actuaba de Secretario abandona el salón ocupando su puesto el Sr. Mora y el de este el señor Bover.

Secretaria

D. Guillermo Roca y Fons, abogado, solicita la plaza de Secretario.

D. Juan Luis Gomila empleado municipal que cuenta cuarenta años cinco meses y días de servicios sin tacha solicita la misma plaza.

El Sr. Sureda: Propone que tratándose de la provision del cargo mas importante de las oficinas municipales, pasen ambas solicitudes á la Comisión de Gobierno Interior para que ilustre á la corporación. Si esta tramitación se sigue—dice el Sr. Sureda—cuando se trata de proveer plazas de escribientes, con mayor razon debe seguirse en la ocasión presente, y no se me diga que en las ocasiones á que hago referencia pasan á la Comisión Interior para que dictamine sobre la conveniencia de suprimir ó no suprimir la plaza por que la comisión fué siempre mas allá, designando

la persona que debió ocuparla.

El Sr. Presidente: ¿Hay algun señor concejal que quiera usar de la palabra en contra de la proposición del señor Sureda?

El Sr. Santandreu: Que pase á votación.

Es desechada en votación nominal por 16 votos contra 15.

Incidente

El Sr. Cuschieri en vista de que hay señores Concejales parientes de uno de los solicitantes, pide que la votación sea secreta.

El Sr. Santandreu: No tengo inconveniente en que se haga como pide el señor Cuschieri sin que esto pueda tenerse en cuenta en caso de que no haya parientes.

El Sr. Sampil. Existe un señor Concejal que es pariente en 4.º grado, más dando la verdadera interpretación al artículo 106 no lo es para los efectos legales.

El Sr. Binimelis. La Ley es terminante.

El Sr. Sampil. El Concejal de que se trata no es de la familia segun la ley, porque no vive debajo del mismo techo (Risas) y sobre el particular existe una Real Orden despues de haberse oído la opinión del Consejo de Estado.

El Sr. Binimelis: De modo que el que no vive debajo del mismo techo no es de la familia. ¿Un hermano que se casa y se separa del hogar paterno ya no es de la familia?

El Sr. Sampil: No lo es en el sentido legal.

El Sr. Binimelis: Me gusta ver la entereza con que el Sr. Sampil defiende ciertas Reales Ordenes. Para ciertas mayorías no hay mas razon que la veracidad, el nepotismo y la cunadecía.

El Sr. Garcia: Como quiera que hay Reales Ordenes para todos los gustos convendría nos digera el Sr. Sampil si es pariente de uno de los solicitantes en cuando grado.

El Sr. Sampil: Niega exista el parentesco á que hace referencia el Sr. Garcia.

El Sr. Martínez: Como quiera que el pariente de que se trata es el Sr. Guasp y este no está presente y no puede por tanto influir en la discusión ni en la votación que creo osiosa.

El Sr. Presidente: Toda vez que hay diversidad de pareceres se votará si debe ser nominal ó secreta la votación.

El Sr. Santandreu. Sin que esto se tenga en cuenta en lo que al parentesco atañe ya he dicho no tenía inconveniente, puede ser secreta por papeletas puesto que la bola negra es fatídica en el presente caso.

El Sr. Binimelis. Es preciso concretar si hay parientes, la votación debe ser secreta si los hay y de no haberlos debe ser pública.

El Sr. Santandreu. Para los efectos legales hay un señor Concejal que sea quizás pariente.

El Sr. Binimelis. Insiste en que se cumpla la Ley

El Sr. Santandreu. Presenta una proposición ajustada al artículo 20 del Reglamento de sesiones.

El Sr. Binimelis: (Pide la palabra para una cuestion de órden.)

Insiste—dice—que se resuelva el parentesco; hay cosas que no pueden durarse. La sangre circula.

El Sr. Sampil. Pide que se lea el artículo 20 del Reglamento.

El Sr. Binimelis: Antes que el Reglamento está la ley.

El Sr. Santandreu: Para el Ayuntamiento es ley el Reglamento.

El Sr. Binimelis: Y quién es el Ayuntamiento para dictar leyes; es preciso averiguar si hay algun individuo de la familia, (cubierta ó no cubierta) de los solicitantes.

Proposición

Se da cuenta de una suscrita por los Sres. Santandreu y Sampil, en la cual se pide que con arreglo al art. 30 del Reglamento de sesiones se vote el cargo de secretario por papeletas.

El Binimelis. Léase el artículo de la Ley.

El Sr. Santandreu trata de oponerse para no perder tiempo y el Presidente mantiene en su derecho al señor Binimelis.

Sección Insular

Advertencia

Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.

Horas de despacho desde las ocho á las doce por la mañana y de tres á siete por la tarde.

SUSCRICION á favor de la viuda y los ocho infortunados huérfanos del guarda de Consumos, Serra, asesinado dias pasados en la calle de San Jaime.

Pesetas.

Suma anterior. . . 671'85

La suscripcion queda abierta hasta el dia 20 del actual.

Si fuéramos mal intencionados diríamos, á juzgar por lo sucedido, que con nuestro estimado colega *El Liberal Palmesano* es la modestia, un como si dijéramos sinapismo, á juzgar por el escozor que ha producido en su epidermis la excesiva con que contestamos á cierta pregunta que nos dirigió.

Dimos en todo la preferencia á sus inspiradores; confesamos paladinamente reconocer en ellos supremacia en un órgano tan indispensable al individuo como es el oído, y á pesar de todo, muéstrase disgustado nuestro estimado compañero.

No habíamos hasta hoy descubierto en él la cualidad del desagradecimiento; jun desengaño más que añadir á los muchos que recibe el hombre durante su permanencia en este valle de lágrimas!

Respecto á si hacemos ó no hacemos política, sirvale de clave nuestra contestación evasiva, precisamente por no querer hacer política, y política menuda, por añadidura, de aquella que mayormente detesta la opinión imparcial, justa, sensata que representamos, la misma que en ocasiones solemnes *sisea* á los oradores que salen de tono, empujados por la estrechez de miras á que conduce insensiblemente la vulgar politiquilla: no contestamos por que descubrimos la hílaza; por que vimos el terreno eminentemente político á que queria llevarnos nuestro estimado colega; porque ni ahora ni nunca, seremos instrumento en las perjudiciales contiendas de la política local; no contestamos, porque consecuentes con nuestro programa y en consonancia con los deseos del país, que paga y trabaja, anhelamos mejoras, mayor suma de bienestar, que dudamos pueda conseguirse acudiendo al terreno á que nos cita nuestro estimado compañero.

Por lo demás, y en cuanto á la frase brutalidad del número que tan inarmónicamente ha sonado en el oído del órgano fusionista, mal, muy mal hace en dirigirnos por ella sus reproches, guárdelos en todo caso para el autor, que no somos nosotros ni el Sr. Binimelis, sino el propio D. Mateo Práxedes Sagasta, Jefe y señor de *El Liberal Palmesano*, á quien remitimos á el *Diario de sesiones* para que tenga el gusto de convencerse, según él, de la poca cultura parlamentaria del Sr. Sagasta.

Cargo que ni remotamente se nos hubiera ocurrido á nosotros dirigir en la vida á tan ilustre republico.

En la calle de Sagrera, una turba de chicuelos malcriados divididos en dos bandos, que simulan ser enemigos, entretenían ayer tarde sus ocios *jugando á la guerra*, con

gran exposición de los transeuntes, que corrían inminente peligro de que les alcanzase alguna de las piedras que á guisa de proyectil lanzaban aquellos en su inocente entretenimiento.

Aquellos sitios vienen desde antiguo siendo los predilectos por la gente jóven para verificar en ellos sus simulacros, motivo más que sobrado para que se ejerza en ellos una exquisita vigilancia.

Segun anuncio que publica la Secretaria de cámara episcopal, en los dias 21 y 22 del actual á las diez de la mañana, se reunirá Sinodo al que deberán presentarse todos los señores sacerdotes cuyas licencias ministeriales hayan terminado ó terminen en el indicado dia 22.

A petición del Ministerio Fiscal será sometido á nuevo Jurado la vista de la causa instruida contra los menores Juan Gelabert y José Juan, á cuyo favor dictó anteayer veredicto de inculpabilidad el tribunal del Jurado.

A interrupcion de muy cortos intervalos no cesó en la mañana de ayer de caer sobre esta ciudad un regular chaparron, que dejó hechas un asco nuestras calles y plazas principalmente en la ya célebre de la Bolseria, nos pareció ver, frente á la farmacia del Sr. Aguiló, la piscina que meses atrás exhibió en el escenario del Teatro Circo la renombrada Mis Loreley.

¡Aquello es delicioso!

Digno del mayor aplauso es el celo desplegado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, don Mariano Altolaguirre, en pro de los intereses del erario público, que tan dignamente representa.

Merced á su incansable actividad y á las acertadas disposiciones adoptadas en el corto espacio de tiempo que lleva en el desempeño de su difícil cargo en esta provincia, podemos asegurar que sufrirán los ingresos un notable aumento, que demostrarán claramente la integridad y pericia del digno funcionario que nos ocupa.

Reciba por todo ello nuestros plácemes el Sr. Altolaguirre, como los recibirá igualmente de cuantas personas estiman en lo que valen las envidiables dotes que le adornan.

En la sesión ordinaria anual celebrada el domingo último en el Colegio Médico-farmacéutico de esta capital se procedió á la renovación de la mitad de los individuos que forman la Junta Directiva, siendo elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Sebastian Domenge.

Vicepresidente primero, don Antonio Mayol.

Vicepresidente segundo, don Víctor Valenzuela.

Contador-tesorero, D. Juan Alorda.

Vicesecretario, D. Antonio Rebassa.

Vocal-secretario de la sección de Medicina, D. Bartolomé Gayá.

Vocal-secretario de la sección de Farmacia, D. Lorenzo Borel.

Estos señores constituirán la Junta Directiva en unión de los que no debían ser renovados este año, y que son los siguientes:

Secretario, don Eugenio Losada.

Bibliotecario, D. Juan Munar.

Vocal-contador de la sección de Medicina, D. Juan Mercant.

Vocal-contador de la sección de Farmacia, D. Francisco Llompart.

Vocal-presidente de la sección de Veterinaria, D. Gabriel Martorell.

Damos la enhorabuena á los nuevamente elegidos.

Durante la 2.ª decena de Diciembre próximo pasado el juzgado mu-

nicipal del distrito de la Catedral inscribió en sus registros 38 nacimientos y 17 defunciones.

Al caer de la tarde de ayer se desató en esta capital un furioso vendabal que hacia difícilísimo el paso por calles y plazas; la mar presentábase también amenazadora, siendo muchos los buques anclados en el puerto que reforzaron sus amarras en previsión de futuras contingencias.

Dos cabras retozonas, de las que en esta ciudad surten al vecindario de leche á domicilio, con sus juegos dieron ayer tarde al traste con un cuévano de frutas que una pobre vendedora tenía en el portal de su tienda de la calle de la Boteria.

Rieron los mirones la ocurrencia, el cabrero arreó el ganado tomando las de Villadiego, y la infeliz vendedora se quedó lamentando las averías.

Ayer mañana fondeó en este puerto procedente del de Valencia el vapor *García Vinuesa* con 8 pasajeros y carga de trigo.

El *Lulio* lo verificó de Barcelona á las primeras horas de la mañana con la correspondencia, carga y pasajeros.

El *Isleño* llegó á las nueve de Ibiza y Alicante con el correo, 14 pasajeros y variada carga.

En la mañana de ayer, fué detenido por el cuerpo de la Vigilancia municipal, y puesto á disposición del Sr. Juez, un sujeto que había hurtado en el meson de la calle del Matadero 7 Ptas. 50 centimos de cuyo dinero se había comprado dos camisas, una camiseta interior y un cestito.

Hemos oído que la votación de anoche para la provisión del cargo de secretario del Ayuntamiento adolece de un vicio de nulidad. Fundado en él se decía también que hoy se elevaria un recurso.

Candidato

Por diputado propongo en la próxima elección al inventor del *jabon* de los PRINCIPES DEL CONGO Jabonería.—Victor Vaissier.—París. De venta principales perfumerías. Depositario para España.—M. BOLDU. Rambla de Cataluña, 71, Barcelona.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Comprometida la Junta de Gobierno por la manifestacion dirigida á los consumidores con fecha de 8 de los corrientes, á reducir *dentro del año* de 1892 el precio anual del gas, ha acordado en beneficio de ellos que desde el dia 1.º de Enero próximo rija el de

Ptas. 0'30 por m. c.

Lo que se hace público para conocimiento de los abonados, recomendándoles al mismo tiempo tengan presente los términos de la citada manifestacion y las ventajas que han de reportar los que continuen favoreciendo á esta Sociedad.

Palma 28 Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Congreso

Madrid 13, 8'40 m.

Se han rectificado en sus discursos los Sres. Silvela, Romero Robledo y el elocuente diputado por esa isla Sr. Maura.

Ha pronunciado un elocuente y fogoso discurso de oposición el diputado republicano Sr. Velles y Ribot.

Atacó con crudeza la política económica que sigue el actual Gobierno y calificó de un modo harto des-

favorable la conducta seguida por él, en las elecciones pasadas tan fecundas y ricas en actos en que hace alarde de impunidad el caciquismo, lo cual en concepto del diputado catalán es hacer política de miedo.

Declaro que los republicanos no pueden aceptar ninguna responsabilidad por lo que atañe á los sucesos desgraciados del cuartel del Buensuceso y lo que recientemente ha ocurrido en Jerez por no haber en ellos intervenido ni influido, siendo de todo la causa la imprevisión del Gobierno.

Madrid 13, 8⁴⁵ n.

Durante el discurso del Sr. Vales y Ribot surgió un vivo incidente que levantó en la Cámara gran polvareda al interrumpir al orador el Presidente por hablar aquel de la monarquía.

Los republicanos todos que toman en la Cámara popular acierto protestaron energicamente de la conducta poco correcta del Sr. Pidal. El señor Azcarate defendió una proposición incidental en la cual se pide que siendo iguales los derechos de todos los diputados, por igual deben ser respetados.

Debatióse el criterio del Gobierno manteniéndose la tesis en frente de él, de que la monarquía puede ser discutida.

Intervinieron á más del Sr. Azcarate, Cánovas, Sagasta y Muro conviniéndose que tienen derecho los señores diputados ha discutir la monarquía en sentido general, mientras no se ataque la persona del monarca ni sus actos.

Retirase la proposición incidental en vista de haber transigido el Gobierno.

Cultos

MAÑANA VIERNES

Santoral: S. Pablo primer ermitaño.

Jubileo de cuarenta horas: Concluye en S. Miguel costeada por la Asociación. Exposición á las 6, á las 10 misa mayor; tarde actos de coro, anochecer procesión Te-Deum y reserva.

Cultos sagrados: En Sta. Eulalia desde las 5 hasta las 10 misas rezadas en la capilla de las Hijas de María y á las 10 y media oficio funeral por las asociadas fallecidas en 1891.

En St. Cruz al anochecer ejercicio del Corazon de Jesús.

En Sta. Clara al anochecer ejercicio del día 15 con exposición.

Corte de María: En la Catedral á Sena á Ntra. Sra. de la Asuncion.

Movimiento local

Nacimientos

Día 11.—Varones 3, hembras 2.

Matrimonios

Uno.

Hospital civil

Día 12.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1, hembras 4.—Salidas, varones 2, hembras 1.—Defunciones, varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 13

Guillermo Fiol Borrás, soltero 80 años, hospital, anemia.

Sebastian Moragues Guarino, soltero 28 años, calle de la Concepcion, tuberculosis.

Antonia Pujadas Mir, soltero 17 años, S. Miguel, tuberculosis.

Reses sacrificadas en el Matadero

Día 13

Lanares, 55.—Vacunas, 2.—Cerdos, 13.—Total, 70.

Boletín meteorológico.

Día 13

	9 m.	3 l.
Barómetro.	45.6	
Termómetro seco.	12.4	
Id. húmedo.	6.7	
Mínima.	2.4	
Reflector.	5.0	
Dirección del viento.	S.	
Ascenso del baróm. en 24 h.	0.0	
Desc. del baróm. en 24 h.	0.0	

Alquiler

Se alquila una cochera muy capaz, y dos cuartos con almacén, patio y agua abundante; sita calle de la Peletería número 10; en el 54 de la del Sol informarán.

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple 6 compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo sup. rior de New York, arantizado Se vende por litros, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

¡ABAJO EL MONOPOLIO! PETROLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando. MARTINES Y PLANAS.

Fonda del Porvenir

FRANCISCO GIRATO Y COMPAÑIA
Calle de la Boquería, 2, Barcelona.

Se sirven comidas con puntualidad y limpieza. Cómodas habitaciones con vistas á las Ramblas. Precios módicos.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen rápidamente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, alejando todo peligro perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un remedio como estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é limpian el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y abscesos cutáneos en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afeciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afeciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se usen las Píldoras al mismo tiempo que se aplica el Unguento.

Longina instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos serviran las cajas de Píldoras y bote de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Frasco Holloway, 634, Oxford-street, Londres.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Mes de Enero

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor BUE-NOS-AIRES para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 8 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singa-pore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Enero de Cádiz, vapor CATALUNA para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RA-BAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jué-ves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), n.º 5.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª



VAPOR DIRECTO para Puerto Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Saldrá el día 25 de Enero el grandioso vapor español de 5.500 toneladas

PIO IX

Capitan D. Vicents Llorca. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martí-nez y Planas, San Juan núm. 20.

COMPANIA INGLESA

DE

seguros Marítimos La Unión Comercial

Londres

CAPITAL

PESETAS 52.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx—Felanitx

La Balear

Sociedad de seguros contra incendios domiciliada en Palma de Mallorca.—Ofi-cinas: San Bartolomé, 5, principal.

Por disposición del Consejo de Admi-nistración se convoca á los señores accio-nistas de la misma á la Junta general ordinaria que en cumplimiento de Sus Esta-tutos se celebrará el día 3 febrero próximo á las once y media de su mañana en las Oficinas de esta Sociedad.

Palma-9 de enero 1892.—El director gerente, Fernando Arias.

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca

Los señores que por medio de esta Su-cursal se suscribieron á la negociación de 250 millones de pesetas de Deuda amor-tizable al 4 por 100, pueden anticipar desde el día de hoy uno ó más plazos de la suscripción mediante el abono de 5 por 100 anual de interés.

Para conocimiento de los mismos inter-esados se advierte que el prorrateo de la suscripción ha dado por resultado la ad-judicación del 80 por 100 de las sumas solicitadas.

Palma-7 de Enero de 1892.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

Se desea vender los muebles de un cafetín. Calle de la Olivera 48 darán razon.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER